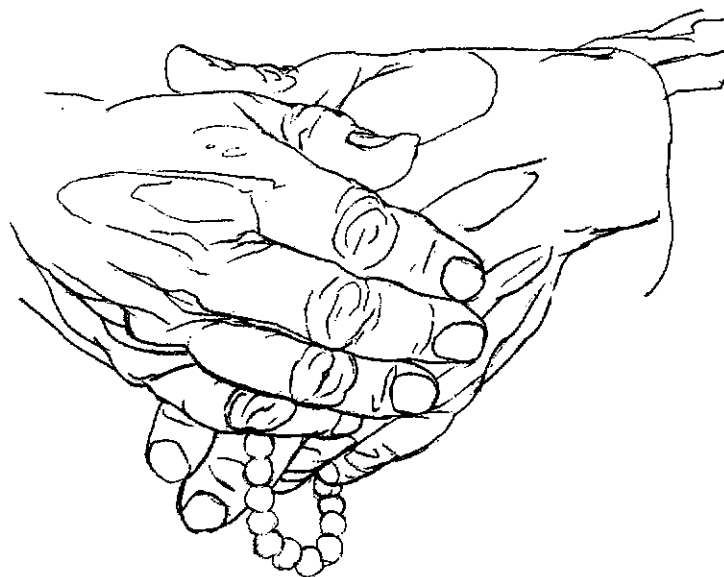


La religión y su posición

Jean-François Legrain

INVESTIGADOR DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (MAISON DE L'ORIENT ET DE LA MÉDITERRANÉE), EN LYON



T **TIERRA PROMETIDA' PARA LOS JUDÍOS,** "Tierra Santa" para los cristianos y "Tierra Bendita" para los musulmanes, Palestina se caracterizó durante mucho tiempo por una diversidad religiosa en coexistencia más bien pacífica. La intervención del sionismo europeo a partir de finales del siglo XIX y la creación de Israel en 1948 transformaron el judaísmo en una nacionalidad y presidieron, en medio de la violencia, la separación entre israelíes, mayoritariamente judíos, y palestinos, mayoritariamente musulmanes, mientras que los palestinos cristianos decidían tomar el camino del exilio.

El pueblo palestino es muy mayoritariamente musulmán suní, pero cuenta con minorías cristianas y drusa (de lejano origen musulmán chiita) de mayor o menor peso según se trate de los palestinos ciudadanos israelíes (1,2 millones sobre 6,3 millones; es decir, cerca del 19 por ciento), de los palestinos residentes en los territorios ocupados en 1967 (2,9 millones) o de los dispersos por el mundo (5,5 millones). Incluso en Israel, los palestinos son un 80 por ciento suníes, un 11 por ciento cristianos y un 9 por ciento drusos. En los territorios autónomos, ocupados y anexionados los drusos están ausentes y los cristianos constituyen una comunidad residual (1,7 por ciento) cuyos miembros pertenecen a una quincena de iglesias. Como consecuencia de las guerras y sus éxodos sucesivos y bajo la presión de las dificultades económicas, los cristianos han preferido reunirse con sus correligionarios instalados desde

hace tiempo en Estados Unidos o Australia (sobre una comunidad estimada hoy en unos 400.000 miembros, más de un 55 por ciento ha abandonado ya la Palestina histórica). En los territorios ocupados en 1967, la casi totalidad de la población judía está constituida por colonos instalados tras la ocupación (unos 400.000, la mitad de ellos en el Jerusalén Este anexionado); sólo es palestina la pequeña comunidad (judía) samaritana congregada en torno a sus santos lugares del monte Garizim, cerca de Nablús (de los alrededor de 550 miembros con que aún cuenta la comunidad, 300 viven en Nablús, mientras que los 250 restantes, ciudadanos israelíes, residen en Holon, afueras de Tel Aviv).

Musulmanes y cristianos, diferencias pero no un foso

Aunque más de las tres cuartas partes de los palestinos se consideren hoy practicantes o incluso activistas religiosos, la pertenencia confesional no ha constituido nunca el principio explicativo de los choques interpalestinos del período moderno, dejando de lado la resistencia al sionismo.

En el siglo XIX, a raíz de los dos grandes conflictos intercomunitarios de las décadas de 1830 y 1850, la afiliación a cada uno de los dos "partidos" presentes remitía a la rivalidad preislámica entre "árabes del norte" (*qays*) y "árabes del sur" (*yaman*) basada en genealogías tribales. Habitantes de las ciudades, rurales y beduinos, cristianos y musulmanes, se identificaron entonces con uno u otro bando, sin que la línea divisoria pasara por la sociología del hábitat ni la confesión; por ejemplo, mientras los habitan-

tes de Belén, entonces mayoritariamente cristianos, eran *yaman*, sus correligionarios del vecino Beit Jala eran *qays* y, por lo tanto, del mismo "partido" que los muy musulmanes hebronitas.

La resistencia al sionismo y la construcción de una identidad palestina a partir de finales del siglo XIX no dejó de movilizar las elites musulmanas y cristianas. En el período reciente, algunas de las organizaciones más importantes integradas en la Organización de Liberación de Palestina (OLP) fueron fundadas por cristianos (George Habache, en el caso del Frente Popular de Liberación de Palestina; Nayef Hawatmeh, en el del Frente Democrático). Si bien Yasser Arafat y sus allegados, fundadores de la organización Al Fatah, son musulmanes afines en otro tiempo al islam político de los Hermanos Musulmanes, un buen número de sus colaboradores más próximos hasta el día de hoy son cristianos, al igual que muchos de los representantes de Palestina en el extranjero.

impopular al estar asociada muchas veces a la libertad de costumbres de un Occidente privado de Dios.

El auge del proselitismo islámico

En Palestina, a diferencia de los otros casos observados en el mundo árabe, la islamización del lenguaje político tardó en imponerse como norma. Después de 1967 y al menos durante los diez primeros años de ocupación israelí, el islam no constituyó el argumento fundamental de legitimación de la lucha de liberación llevada a cabo entonces en nombre de un nacionalismo árabe o palestino. En ausencia de Estado, la crítica a la OLP —representante del pueblo palestino— era percibida como una actuación en favor del enemigo, lo cual explica las dificultades encontradas por los islamistas palestinos en su carrera por la legitimidad política, ideológica y social a lo largo de toda la década de 1980.

Sin embargo, a mediados de los

idad nacional y la identidad religiosa. Su modelo de vida se ofrece como la única respuesta al caso específico de los palestinos. Obligados a acudir a diario a Israel para trabajar, se ven expuestos al consumo de droga, alcohol o pornografía asociados con el ocupante y el modelo de vida occidental. Así, moral y nacionalismo se conjugaban y daban nacimiento a nuevas exigencias en materia de vida cotidiana.

Hasta la década de 1980, en Palestina como en otras partes, el hecho de llevar —o no— pañuelo se explicaba por múltiples factores; aunque ligado a ciertos preceptos religiosos, ponía de manifiesto con mayor frecuencia la clase social, el origen social o la edad. El vestido también traslucía el origen (el dibujo de los bordados permitía identificar el pueblo de procedencia de la mujer que lo llevaba) y la posición social (campesinas y refugiadas). El auge del islamismo a partir de la década de 1980 cultivó la ideologización del uso del pañuelo y el vestido en el marco de

El islamismo como lenguaje político no se instaló en la Palestina ocupada hasta mediados de los años 70, cuando los Hermanos Musulmanes organizaron una red de caridad en la Franja de Gaza

Esta apertura se ha traducido, en el proyecto estatal palestino de los últimos 40 años, en un rechazo del confesionalismo. En efecto, el "Estado democrático", aparecido en el discurso institucional palestino de 1968 y mantenido como objetivo estratégico de la lucha nacional hasta 1976, se concibió como "no confesional", en los antípodas del modelo libanés. La noción se declinó entonces según definiciones diversas. Así, la coexistencia entre musulmanes, judíos y cristianos defendida por Al Fatah fue considerada más bien por las organizaciones de corte marxista en términos de coexistencia entre árabes y judíos. En contra de la creencia general, ninguno de los textos normativos de las grandes organizaciones nacionalistas ni de la OLP, que las federa, definió por ello ese Estado como "laico", una noción demasiado

años 70 se estructura un movimiento en torno a la reislamización más o menos autoritaria de la sociedad. Esta movilización social, que reclama la tradición de la Asociación de los Hermanos Musulmanes (nacida en Egipto a finales de la década de 1920), se lleva a cabo vinculada con las ramas egipcia y jordana de la asociación y recibe el apoyo financiero de los emigrados del Golfo o de los propios países. Los Hermanos Musulmanes logran tejer así una importante red caritativa, sobre todo en la Franja de Gaza, donde el jeque Ahmed Yassin, su jefe local, se impone como aglutinador carismático.

Con un proselitismo más o menos coercitivo, los Hermanos Musulmanes estuvieron en el origen del renacimiento de la práctica religiosa que perdura en la actualidad y que está vinculado a reivindicaciones que mezclan la iden-

unseudorregreso a la "autenticidad". En realidad, se trataba de una moda casi enteramente inventada. La forma y el color de ese atuendo no tenía nada que ver con las tradiciones locales, sino que se insertaban en la nueva moda islámica internacional. El atuendo "islámico" se convirtió entonces en característico de las mujeres esencialmente educadas, urbanas y de entorno pequeño burgués, mientras las campesinas y las refugiadas seguían llevando su pañuelo y sus vestidos tradicionales. La presión social únicamente procedía de los ambientes activistas y el espacio público continuó abierto a las mujeres sin velo.

La consagración del islam político

Censurados por la ausencia de participación activa en la resistencia con-

tra la ocupación, la población mantuvo durante esa época a los Hermanos Musulmanes en cierta marginalidad, y los islamistas sólo pudieron integrarse en la escena política palestina con la aparición, a principios de los 80, de una corriente de un segundo tipo a la que, a pesar de la falta de homogeneidad de sus estructuras, se le atribuye entonces un nombre genérico: la Yihad Islámica. Competidora de los Hermanos Musulmanes en el ámbito del islam activista, pero dotada de un comportamiento político fundamentalmente diferente, convierte Palestina en la causa central del islam de hoy. Al ser el sionismo y la ocupación una barrera para cualquier islamización, su destrucción por medio de la *yihad* ("esfuerzo por la vía de Dios", bajo todas sus formas, incluida la lucha armada) se convirtió así en un deber religioso.

Con su compromiso antisraelí, la Yihad Islámica abrió al movimiento islámico pleno acceso a la legitimidad

Reforzado por esta nueva legitimidad nacida de la resistencia antisraelí, el proselitismo islamista se redobló. La intifada de 1987, con el recrudecimiento de las relaciones entre ocupantes y ocupados, cargó el pañuelo con una connotación nueva, relacionada con la identidad nacional. El uso del pañuelo se convirtió en señal de la participación de la mujer en la intifada y en marca normativa de su respeto a los "mártires" de la nación. Se hizo entonces casi imposible que una mujer, aunque fuera cristiana, viajara a la Franja de Gaza sin él. Sin embargo, las campañas de ataques contra las que se negaban a llevarlo no se restringían sólo a los activistas de Hamas; el "pudor" se convirtió en norma. La llegada de las mujeres que regresaron con Yasser Arafat procedentes de las sociedades más "permisivas" de Túnez o Argelia, así como la aplicación de la autonomía a partir de 1994, aliviaron en ese momento la presión en relación al

fuentes de la legislación en un intento de trasladar la toma de una decisión susceptible de provocar divisiones hasta la redacción de una Constitución definitiva elaborada con plena libertad en el marco de un Estado soberano.

El islam sólo se insertó en el corazón del dispositivo institucional palestino a partir de 1996, tanto en los textos elaborados por el Consejo de la autonomía palestina como en los de la OLP. Los proyectos de unos y otros están todos encabezados por la *basmala*, la fórmula coránica "en el nombre de Dios, el clemente, el misericordioso". Todos, en términos próximos, hacen del islam la "religión oficial del Estado" y subrayan que éste "concede su respeto a las revelaciones celestes" (una terminología islámica que incluye a judíos, cristianos y musulmanes en tanto que beneficiarios de una revelación divina), sin que ello comporte la necesidad de que el presidente de la Autoridad Palestina sea musulmán. Todos

El islam, como preservador de la identidad nacional, se ha impuesto mucho más allá de los círculos

política vinculada en Palestina al patriotismo y monopolizada por el nacionalismo. Sin embargo, al quedar decapitada por la represión israelí tras el inicio de la intifada de 1987 y prisionera de un funcionamiento grupal a pesar del creciente poder del movimiento en Palestina, la Yihad Islámica no logró convertirse en catalizadora de esa reconciliación entre patriotismo y religión.

Rompiendo con su pasado, también los Hermanos Musulmanes entraron en la lucha activa contra la ocupación en los primeros meses del alzamiento fundando el Movimiento de Resistencia Islámica, más conocido como Hamas (que significa "celo"). La red de los Hermanos Musulmanes (mezquitas, asociaciones de beneficencia, dispensarios, etcétera) se puso entonces con toda su estructura e historial al servicio de un innegable saber hacer político y de un compromiso militar cada vez más marcado con las brigadas Izz al Din al Qassam.

uso del pañuelo antes de su recuperación con motivo de la segunda intifada.

La Autoridad Palestina y el islam

Este fenómeno de ideologización y de desarrollo político del islam no podía dejar indemnes a las organizaciones nacionalistas, como tampoco a las propias instituciones palestinas bajo control de la OLP. De todos modos, aunque tanto el vocabulario de unas como de otras da muestras durante la década de 1990 de una islamización indudable, la Autoridad Palestina y el pueblo siguen manteniéndose alejados de toda violencia confesional.

A partir de 1988, con la proclamación por parte de la OLP del Estado palestino en Argel, y sobre todo tras 1996 con la creación de las instituciones de la autonomía, se redactaron numerosos proyectos de leyes fundamentales y constituciones. Los primeros se abstuvieron de abordar las cuestiones de la religión del Estado y las

estipulan igualmente que "los principios de la *sharia* (ley) islámica constituyen "una" [el énfasis es mío] fuente principal de la legislación". La ley fundamental mantiene por otra parte al ciudadano dentro de la pertenencia a una comunidad religiosa heredada de los regímenes anteriores, otomano, jordano y egipcio: las cuestiones de derecho personal quedan sometidas a tribunales religiosos.

En el ámbito de las instituciones islámicas, la Autoridad Palestina heredó prerrogativas del Gobierno jordano; *de jure* en Cisjordania, pero *de facto* sólo en Jerusalén. Este anexionado por Israel, que rechaza allí toda presencia palestina institucional. Esas instituciones religiosas vinculadas con la autoridad autónoma jamás han buscado enfrentarse a los islamistas en el terreno de la propia religión, cuyas referencias les son ya comunes. Sólo se les ha exigido someterse a las prioridades políticas definidas por la Autoridad Palestina. Los islamistas, por su parte, siempre

han blandido la prohibición de la "sedición" (*fitná*), la guerra entre musulmanes maldecida por el Corán, para negarse a entrar en una lógica de guerra con la Autoridad Palestina.

El juego de la diversidad

A pesar de la puesta en práctica en el marco de los acuerdos de Oslo de un proceso de unificación del derecho civil y religioso, los palestinos están sujetos, en función de las zonas, a sistemas diferentes cuya base común es la legislación otomana impuesta a la región tras la derrota de los mamelucos en 1517. Cisjordania, anexionada por el reino hachemí en 1950, está sujeta a la ley jordana enmendada por los decretos militares israelíes; la Franja de Gaza, colocada bajo administración primero de Egipto entre 1948 y 1967 y luego de Israel a partir de 1967, obedece a la legislación mandataria británica enmendada por los decretos de las dos potencias; la legislación israelí

circunstancia; asimismo, un musulmán residente en Jerusalén preferirá, por una cuestión de edad mínima de la prometida, casarse ante un tribunal de Cisjordania antes que hacerlo ante el tribunal islámico israelí. En cambio, las conversiones entre islam y cristianismo siguen produciéndose únicamente entre escasos individuos y comportan casi siempre el exilio a la gran ciudad o incluso al extranjero.

En el ámbito del derecho penal, los palestinos se negaron de forma general hasta la creación de la Autoridad autónoma a recurrir a los tribunales controlados más o menos directamente por el ocupante. Falto de recursos humanos, debilitado por la diversidad de sus referencias jurídicas y a menudo incapaz de hacer ejecutar sus fallos, el nuevo sistema judicial palestino no ha logrado convencer a la mayoría de la población para que recurra a sus servicios. Como en el pasado, ésta sigue buscando la solución de sus proble-

(*sulha*). Una multa, el destierro fuera del pueblo o, en caso de asesinato, el precio de la sangre forman parte de los recursos de que disponen los comités, un precio cuyo montante puede diferir del fijado por los tribunales religiosos en nombre de su propia interpretación de la ley islámica.

Así, el islamismo triunfante no ha conseguido eliminar esos usos poco ortodoxos de la jurisprudencia ni tampoco erradicar las prácticas consideradas desviadas de un mundo de cofradías. En la Franja de Gaza principalmente, aunque también en Cisjordania, los jeques sufíes siguen presidiendo las ceremonias y enseñando, aun cuando la discreción sea de rigor. Las grandes peregrinaciones tradicionales, por su lado, han perdido una gran parte del significado religioso a pesar -¿o a causa?- de un intento de recuperación por parte de la Autoridad Palestina en nombre de la "resurrección del patrimonio"; con todo, conti-

de los activistas islámicos, marginando a los partidarios de un nacionalismo alejado de la religión

se impone en la Jerusalén anexionada en 1967. Cada uno de esos sistemas posee su propia interpretación y defiende su propia práctica del derecho personal islámico. En ese ámbito, sólo algunas leyes han sido promulgadas desde 1994 por el *qadí al qudá* (juez principal) palestino; se aplican en Cisjordania y Gaza, y llevan la impronta de la escuela hanafi, una de las cuatro escuelas de jurisprudencia suníes. En cuanto al derecho personal cristiano, obedece a las reglas propias de cada iglesia. Conciernen de modo particular al derecho personal las cuestiones del matrimonio y el divorcio, la herencia y la custodia de los niños.

En el ámbito del derecho personal, en la actualidad como desde hace mucho tiempo, la población juega con esta diversidad institucional para obtener las decisiones más favorables a los intereses de unos y otros. Ciertos católicos, por ejemplo, para quienes el divorcio está prohibido, no dudan en hacerse ortodoxos enfrentados a esa

mas relacionados con conflictos entre familias, violaciones, asesinatos, robos, desacuerdos relativos a propiedades, etcétera, en el derecho consuetudinario (en árabe, *urf*, que quiere decir "lo conocido"). Nunca había desaparecido del todo en Palestina; la ocupación lo ha resucitado. Basado en tradiciones orales y nutrido de costumbres tribales y preceptos religiosos de raíces en ocasiones preislámicas, el derecho consuetudinario se ejerce fuera de los tribunales civiles y religiosos por los "comités de conciliación" (*lijan al islah*). Constituidos por jeques ("ancianos"), siempre hombres, cuya sabiduría y cuyo conocimiento de la tradición son reconocidos por consenso, dichos comités se benefician del apoyo de los clanes y tribus garantes de la ejecución de sus decisiones. Mediante un sistema de consultas y negociaciones, el comité -aceptado por las dos partes presentes- tiene como tarea definir los términos de un acuerdo que le permitan celebrar una ceremonia de conciliación

núan produciéndose las visitas privadas a las tumbas de ciertos santos. Numerosos predicadores se resisten a la pretensión de los Hermanos Musulmanes al monopolio del discurso religioso "moderno" y recorren los territorios -en la medida en que lo permite el bloqueo- en nombre de la *tablig* (propagación), ese movimiento pietista nacido en la India rigorista pero reacio a cualquier compromiso político.

Vivido ya como preservador de la identidad nacional amenazada por la ocupación, el islam se ha impuesto mucho más allá de los círculos restringidos de los activistas islámicos, marginando en el camino a los partidarios de un nacionalismo alejado de la religión. Dado el actual ritmo demográfico, la presencia cristiana en Palestina pronto dejará de plantear problema alguno -si es que alguna vez lo ha hecho-, y la coexistencia de un cristianismo palestino con el islam -y el judaísmo- está llamada a proseguir sólo en el propio Israel.